

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|------------|--------------------------------|---------------------------|---|
| Año LXXIII | Salta, 11 de diciembre de 1981 | Correo Argentino SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 107.240 |
|------------|--------------------------------|---------------------------|---|

N° 11.373

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gob., Just. y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

DR. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO N° 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ
a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocazionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiéñese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto posible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION N° 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

| Texto no mayor de 200 palabras | Por cada publicación | Excedente |
|---|--|---------------------|
| Convocatorias Asambleas Comerciales | \$ 38.000,— | \$ 300,— la palabra |
| Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.) | \$ 20.000,— | \$ 250,— „ „ |
| Avisos Comerciales | \$ 22.000,— | \$ 300,— „ „ |
| Edictos de Mina | \$ 20.000,— | \$ 250,— „ „ |
| Edictos Concesión de Agua Pública | \$ 20.000,— | \$ 250,— „ „ |
| Avisos Administrativos | \$ 20.000,— | \$ 250,— „ „ |
| Edictos Judiciales | \$ 18.000,— | \$ 250,— „ „ |
| Posesión Veintenial | \$ 38.000,— | \$ 300,— „ „ |
| Remates Inmuebles y Automotores | \$ 38.000,— | \$ 300,— „ „ |
| Remates Varios | \$ 20.000,— | \$ 250,— „ „ |
| Sucesorios | \$ 20.000,— | \$ 250,— „ „ |
| Balances | \$ 40.000,— (de más de $\frac{1}{4}$ de página hasta $\frac{1}{2}$ página) y \$ 70.000,— (de más de $\frac{1}{2}$ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba. | \$ 2.000,— |

II - SUSCRIPCIONES

| | Ejemplares sueltos | |
|---------------|---|------------|
| a) Anual | \$ 220.000,— Por ejemplar, dentro del mes | \$ 2.000,— |
| b) Semestral | \$ 150.000,— Atrasado, más de un mes y hasta un año | \$ 2.500,— |
| c) Trimestral | \$ 90.000,— Atrasado, más de un año | \$ 5.000,— |

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: % & \$ $\frac{1}{2}$ &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

| L E Y | Fecha de Promulgación | DESCRIPCION | |
|----------------------------|----------------------------------|---|------|
| N° 5864 | 1-12-81 | Aprobar el Convenio de Contraprestación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta y la Fuerza Aérea Argentina. | 4486 |
| DECRETO | | | |
| S.G.G. N° 1576 del 1-12-81 | | Aprobar el Cuadro de Cargos de la Direc. Gral. de Organización y Sistemas | 4487 |

LICITACIONES PUBLICAS

| | |
|---|------|
| N° 44433 — Universidad Nacional de Salta, Lic. N° 14/81 | 4490 |
| N° 44418 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. N° 81/81 | 4490 |
| N° 44189 — Direc. Nacional de Radiodifusión, Lic. N° 7 DNR/81 | 4490 |
| N° 44178 — Universidad Nacional de Salta, Lic. N° 10/81 | 4490 |

Pág.

CONCESION DE AGUA PUBLICA

| | |
|---|------|
| Nº 44333 — Sucesión de Abel Michel Torino S. A | 4490 |
| Nº 44294 — Eduardo Patrón Costas | 4491 |
| Nº 44293 — María Magdalena Patrón Costas de Lecuona de Prat | 4491 |
| Nº 44280 — José María Benavent | 4491 |

AVISO ADMINISTRATIVO

| | |
|--|------|
| Nº 44399 — Municipalidad de Vaqueros | 4492 |
| Nº 44283 — Francisco Solano López | 4492 |

REMATES ADMINISTRATIVOS

| | |
|--|------|
| Nº 44396 — Por Modesto S. Arias: Direc. Gral. de Rentas c/Chagra, Ricardo Sergio | 4492 |
| Nº 44295 — Por Raúl R. Moyano: Municipalidad de Salta vs. Constantino Mosca | 4492 |

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

| | |
|---|------|
| Nº 44416 — Humberto Antonio Appa Vieyra | 4492 |
|---|------|

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

| | |
|---|------|
| Nº 44430 — Celedonia Sulca de Lainé | 4493 |
| Nº 44419 — Acosta, Néstor Armando | 4493 |
| Nº 44417 — Castillo, María Alvarez de | 4493 |
| Nº 44412 — Saravia, Mariano Marcelo | 4493 |
| Nº 44411 — Ernesto Rieszer | 4493 |

REMATES JUDICIALES

| | |
|--|------|
| Nº 44438 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-10.805/80 | 4493 |
| Nº 44437 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 08.167/80 | 4493 |
| Nº 44436 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 17.328/81 | 4494 |
| Nº 44435 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 20.324/81 | 4494 |
| Nº 44434 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-23.975/81 | 4494 |
| Nº 44429 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº A-14.623/81 | 4494 |
| Nº 44421 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-23.653/81 | 4494 |
| Nº 44413 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-19.445/81 | 4494 |
| Nº 44406 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07.439/5 | 4495 |
| Nº 44395 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 32.531/78 | 4495 |
| Nº 44394 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Exptes. Nros. 92.680/79 y 92.681/79 | 4495 |

EDICTO DE QUIEBRA

| | |
|---|------|
| Nº 44398 — Muños Hnos. Sociedad de Hecho | 4496 |
| Nº 44361 — Cornejo Isasmendi, Lucio Esteban Agustín | 4496 |

CITACIONES A JUICIO

| | |
|---|------|
| Nº 44408 — Serrano de González, Lidia del Valle | 4497 |
| Nº 44385 — Herederos de Leoncio Arce | 4497 |

CONCURSO PREVENTIVO

| | |
|--|------|
| Nº 44401 — Komer S. R. L. | 4497 |
| Nº 44400 — Fainguersch, Julio | 4497 |
| Nº 44365 — Electro Mercantil S. A. | 4497 |

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREDITORES

| | |
|-------------------------------------|------|
| Nº 44362 — Sabha y Cía. S. C. | 4498 |
|-------------------------------------|------|

CONCURSO CIVIL

| | |
|---|------|
| Nº 44380 — Pacho, Rubén Conrado | 4498 |
| Nº 44379 — Pacho de Tobío, Josefina María | 4498 |
| Nº 44378 — Pacho, Mirta Cristina | 4498 |

EDICTOS JUDICIALES

| | Pág. |
|---|------|
| Nº 44427 — Vicente, Rodolfo | 4498 |
| Nº 44432 — González, Roberto y González, Roxana Beatriz | 4498 |
| Nº 44425 — Tolaba de Armella, Santos Tomasa | 4499 |
| Nº 44424 — Nélida Arminda Vizgarra Cardozo | 4499 |
| Nº 44397 — Tuya Maffey, Germán E. | 4499 |
| Nº 44363 — Nélida Teresa Morales de Copa | 4499 |

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

| | |
|---|------|
| Nº 44387 — Autoservicio Monumento | 4500 |
| Nº 44356 — Angel Corona | 4500 |

AVISO COMERCIAL

| | |
|------------------------------------|------|
| Nº 44428 — I. C. I. S. R. L. | 4500 |
|------------------------------------|------|

ASAMBLEA COMERCIAL

| | |
|--|------|
| Nº 44352 — Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., para el día 13-12-81 | 4500 |
|--|------|

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

| | |
|--|------|
| Nº 44431 — Centro Ortodoxo de Salta, para el día 20-12-81 | 4501 |
| Nº 44426 — Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta, para el día 18-12-81 | 4501 |
| Nº 44422 — Sociedad Boliviana "Tte. Cnel. Germán Busch", para el día 20-12-81 | 4501 |

RECAUDACION

| | |
|-----------------------------------|------|
| Nº 44439 — Del día 10-12-81 | 4501 |
|-----------------------------------|------|

Sección ADMINISTRATIVA**LEY**

Salta, 1 de diciembre de 1981

LEY N° 5864

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-31.085/81.

VISTO lo actuado en expediente N° 01-31.085/81 del Registro de la Gobernación y el Decreto Nacional N° 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta Militar;

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio de Contraprestación de Servicios, celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Gobernador, Capitán de Navío D. Roberto Augusto Ulloa, por una parte, y la Fuerza Aérea Argentina, representada por el Jefe de la Región Aérea Noroeste, Comodoro D. Lázaro Antonio Sebastián Aguirre, en fecha 12 de octubre de 1981, que como Anexo I, forma parte de la presente ley.

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Folloni - Müller - Alvarado

ANEXO I**CONVENIO**

Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por su señor Gobernador, Capitán de Navío (R.) D. Roberto Augusto Ulloa, por una parte, que en adelante se denominará La Provincia y la Fuerza Aérea Argentina, representada por el Jefe de la Región Aérea Noroeste, Comodoro D. Lázaro Antonio Sebastián Aguirre, en adelante La Fuerza Aérea, por la otra, se celebra el presente Convenio de Contraprestación de Servicios que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Provincia, se compromete a prestar los siguientes servicios:

a) Afectar diez (10) obreros para el mantenimiento de pistas, alambrado perimetral y

- parques y mantenimiento del edificio de la Aeroestación.
- b) Efectuar el bacheo de la pista 05/23, y el mantenimiento de las juntas de dilatación de la plataforma de estacionamiento y cañones de acceso a las pistas.
 - c) Realizar el mantenimiento del camino perimetral interno del aeropuerto, una vez por año.
 - d) Suministrar el material necesario para pintar la Aeroestación, cada dos años, si fuese necesario.
 - e) Reparar el techo de la Estación Meteorológica y del edificio central, por esta única vez.

SEGUNDA: A su vez, La Fuerza Aérea se compromete a ceder espacios destinados al funcionamiento de las oficinas de la Dirección Provincial de Aviación Civil "Gregorio Vélez", en una superficie de setenta y un metros treinta decímetros cuadrados (71,30 m²), como así también el 60% del Hangar "Luria", o sea una superficie de un mil seiscientos diecinueve metros cuadrados (1.619 m²) para el hangaraje de las aeronaves de la citada Dirección, y terrenos sin mejoras para el estacionamiento de aeronaves.

También cede espacios en la playa de estacionamiento principal, para ser utilizados por los vehículos de la Dirección Provincial de Aviación Civil, en una superficie de 150 m². y para vehículos oficiales en general 150 m².

TERCERA: El presente Convenio de Contraprestación de Servicios, tendrá un plazo de vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de su aprobación.

Si ninguna de las partes denuncia el mismo antes de su vencimiento, quedará renovado por igual término.

En prueba de conformidad, firman las partes dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, sujeto a la ratificación por Ley de la Provincia y por el Comando de Regiones Aéreas, en la ciudad de Salta a los 12 días del mes de Octubre del año mil novecientos ochenta y uno.

DECRETO

Salta, 1 de diciembre de 1981

DECRETO N° 1576

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 670/79, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de necesidades para el normal funcionamiento de la Dirección General de Organización y Sistemas, en cumplimiento de las misiones y funciones asignadas por Decreto N° 2040/78, surge el Cuadro de Cargos con que contará el Organismo, su distribución por unidades de trabajo, ubicación escalafonaria, descripción de tareas y requisitos para la cobertura.

Que el Cuadro de Cargos fue aprobado con la intervención de la Dirección de Organización y Sistemas como autoridad máxima del Organismo objeto de estudio.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Cuadro de Cargos de la Dirección General de Organización y Sistemas que como Anexos I, II, III y IV, forman parte del presente y Nomencladores de Cargos agregados a los Anexos II, III y IV.

Art. 2º — La modificación del presente quedará sujeta a las disposiciones de la Ley N° 5460.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señor Secretario de Estado de Planeamiento.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Alvarado - Aguirre

Cargo: Secretaría Administrativa.

Agrupamiento: Administrativo.

Tramo: b - Personal de Supervisión.

Categorías: 14 (de ingreso). Categoría máxima por Escalafón Decreto 312/80: 18.

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:
—Realizar tareas administrativas que demanden conocimientos generales de las normas y procedimientos más usuales dentro del área donde se desempeña y requieran especialización para su ejecución, sujeto a posteriores controles generales.
—Confeccionar notas, providencias, memorandos, informes, etc.
—Evacuar consultas y elevar informes recabados por la superioridad.
—Preparar la información para la confección de memorias, folletos, publicaciones, proyectos, etc.
—Efectuar tareas referidas a personal, económico, servicios generales, patrimonio, mesa de entradas y archivo, maestranza, etc.

Requisitos:

Generales: los establecidos en el Escalafón General (Dcto. 312/80).

Particulares del cargo:

Conocimiento de Ley de Procedimientos Administrativos. Conducción de Personal. Legislación vigente en la materia de su competencia. Redacción. Dactilografía.

Cargo: Dibujante "B".

Agrupamiento: Técnico.

Tramo: a - Personal Técnico. Categoría: 04 (de ingreso). Categoría máxima según Escalafón Decreto 312/80: 13.

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

—Dibujar organigramas.
—Dibujar procedimientos.
—Actualizar los gráficos de:
* Recaudación de impuestos provinciales.
* Recaudación de impuestos nacionales.
* Ejecución presupuestaria de cada obra y por organismo.

- Llevar el archivo cronológico de organigramas.
- Realizar dibujos para copias heliográficas.
- Realizar representaciones gráficas de alto nivel de dificultad mediante dibujo lineal.
- Interpretar y dibujar sobre telas, transparentes o papeles especiales.
- Confeccionar placas para transparencias.

Requisitos:

Generales: los establecidos en el Escalafón General (Dcto. 312/80).

Particulares del cargo:

Título: Dibujante Técnico en Construcciones o en Máquinas. Maestro Mayor de Obras. Profesor de Dibujo Lineal o similar habilitante.

Cargo: Ordenanza.

Agrupamiento: Servicios Generales.

Tramo: I Personal de Servicios.

Categoría: 01.

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- Bajo supervisión, inmediata, atender al personal y realizar la limpieza del Organismo.
- Servir desayuno, merienda y lavar la vajilla.
- Trasladar y/o registrar correspondencia.
- Realizar el traslado interno y externo de expedientes, libros, documentos, paquetes, etc., y eventualmente atender teléfono y registrar llamadas.
- Mantener en buen estado de orden y limpieza los ambientes, mobajes y útiles de despacho y oficinas.
- Efectuar el traslado de muebles ya sea dentro del edificio o fuera de él.
- Orientar e informar al público con respecto a ubicación de oficinas y trámites a realizar.
- Ejecutar tareas simples de mantenimiento.

Requisitos:

Generales: los previstos en el Escalafón General (Dcto. 312/80).

Particulares del cargo:

Ninguno.

Cargo: Jefe de Departamento Análisis Estructural y de Procedimientos.

Agrupamiento: Personal Superior.

Categoría: 22.

Descripción de tareas:

Corresponde al ocupante de este cargo planificar, programar, dirigir y controlar las siguientes funciones del Departamento;

- Realizar estudios analíticos de las estructuras, misiones y funciones de los organismos de la Administración Pública Provincial y actualización de las mismas mediante una continua y sistemática revisión de su adaptación a las necesidades de cada organismo y a las circunstancias variables que se presenten.
- Estudiar, diseñar y proponer sistemas, métodos y procedimientos tendientes a obtener, en los organismos de la Administración Pública Provincial, el máximo de eficiencia a través de la simplificación del trabajo y la economía del tiempo, esfuerzo y material.
- Elaborar y proponer manuales de procedimientos que permitan llevar a la práctica las re-

comendaciones efectuadas, participando en la implementación y control de los mismos.

- Propender a la racionalización administrativa elaborando manuales de organización, normas y técnicas específicas en la materia.
- Distribuir y supervisar la labor de los analistas del Departamento.
- Supervisar la recopilación y ordenamiento de los antecedentes utilizados en cada trabajo.

Requisitos:

Generales: los establecidos en el Escalafón General (Dcto. 312/80).

Particulares del cargo:

- a) Instrucción: Secundario completo y Curso de Capacitación en Organización y Métodos de no menos de 1 (un) año de duración. Una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en la Administración Pública y una experiencia comprobada como mínimo de 3 (tres) años en área de Organización y Métodos.
- b) Conocimientos: básicos en computación de datos.

Cargo: Analista de Organización y Métodos.

Agrupamiento: Técnico.

Tramo: b - Técnico Superior.

Categoría: 14 (de ingreso). Categoría máxima según Escalafón Dcto. 312/80: 18.

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- Implementar los mandatos asignados.
- Determinar la finalidad del mandato.
- Planificar el trabajo y realizar los relevamientos necesarios.
- Relevar las funciones, los procedimientos que se siguen y los formularios que se utilizan en los distintos puestos de la dependencia objeto de estudio.
- Aplicar los métodos de comprobación de hechos a través del estudio de los antecedentes, medición personal del trabajo, realización de entrevistas y aplicación de cuestionarios.
- Realizar el análisis de los hechos determinando si existen problemas de organización o de métodos.
- Formular las conclusiones confeccionando los informes finales de trabajo.
- Presentar las propuestas e implementar las mismas.
- Diseñar nuevos procedimientos tendientes a lograr mayor eficiencia administrativa.
- Supervisar la implementación de los procedimientos.
- Recopilar, ordenar y archivar los antecedentes de cada trabajo.
- Diseñar nuevas estructuras o adecuar las existentes a las necesidades de cada caso.
- Colaborar en la graficación de procedimientos y organigramas.
- Participar en la elaboración de misiones y funciones tipo, para distintas unidades de organización.

Requisitos:

Generales: los establecidos en el Escalafón General (Dcto. 312/80).

Particulares del cargo:

- a) Instrucción: Secundario Completo más Curso de Organización y Métodos o Técnico Universitario en Administración Pública.
- b) Título: Bachiller o similar habilitante o Técnico Universitario en Administración Pública con una experiencia comprobada como mínimo de 1 (un) año en el área de Organización y Métodos y 3 (tres) años como mínimo de antigüedad en la Administración Pública.

Cargo: Jefe de Departamento Control de Gestión.

Agrupamiento: Personal Superior.

Categoría: 22.

Descripción de tareas:

Corresponde al ocupante de este cargo planificar, programar, dirigir y controlar las siguientes funciones del Departamento:

- Efectuar el diseño e implementación de sistemas de relevamiento y procesamiento de la información relativa a la ejecución de los planes de gobierno y realizar su posterior seguimiento.
- Detectar las desviaciones producidas en la ejecución de dichos planes e informar sobre las mismas a la Dirección a fin de permitir la adopción de medidas correctivas.
- Desarrollar sistemas de control de gestión sobre la base de la centralización normativa y descentralización ejecutiva.
- Distribuir y supervisar la labor de los analistas de la dependencia.
- Supervisar la recopilación y ordenamiento de los antecedentes utilizados en cada trabajo.

Requisitos:

Generales: los previstos en el Escalafón General (Dcto. 312/80).

Particulares del cargo:

- a) Instrucción: Secundario completo y Curso de capacitación de Control de Gestión. Una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en la Administración Pública y experiencia comprobada como mínimo de 3 (tres) años en el área de Control de Gestión.
- b) Conocimientos: básicos en computación de datos.

Cargo: Analista Profesional.

Agrupamiento: Profesional.

Grupo: 2.

Categoría: 17 a 21 (Según antigüedad en el ejercicio de la profesión Art. 20 Dcto. 312/80).

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- Estudiar, analizar y proponer normas, procedimientos y métodos a aplicar en el área de Control de Gestión.
- Intervenir en la implementación de sistemas de relevamiento y procesamiento de la información relativa a la ejecución de los planes de gobierno y realizar su posterior seguimiento.
- Preparar informes que reflejen las causas de las desviaciones producidas en la ejecución de los planes.
- Proporcionar las pautas necesarias para la aplica-

ción adecuada de las normas técnicas que rigen los procesos de Control de Gestión.

- Asesorar profesionalmente a los distintos niveles de la organización.

Requisitos:

Generales: los previstos en el Escalafón General (Dcto. 312/80).

Particulares del Cargo:

- a) Instrucción: Universitario Completo. Una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años en la Administración Pública y experiencia comprobada como mínimo de 3 (tres) años en el área de Control de Gestión.
- b) Título: Licenciado en Administración de Empresas o Contador Público Nacional.

Cargo: Analista de Organización y Métodos.

Agrupamiento: Técnico.

Tramo: b - Técnico Superior.

Categoría: 14 (de ingreso). Categoría máxima según Escalafón Decreto 312/80: 18.

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- Confeccionar fichas por tipo de impuesto provincial y actualizarlas mensualmente.
- Obtener los porcentajes por tipo de impuesto en base al total recaudado.
- Confeccionar los cuadros y diseñar los gráficos de los totales recaudados, de impuestos provinciales.
- Confeccionar los cuadros y diseñar los gráficos de los totales recaudados de impuestos nacionales.
- Confeccionar los cuadros y diseñar los gráficos referentes a la distribución de los impuestos nacionales, entre los organismos provinciales.
- Confeccionar las fichas por cada una de las obras consignadas en el Presupuesto incluyendo el crédito autorizado y a qué fondos corresponde imputar.
- Volcar mensualmente en las fichas las imputaciones realizadas discriminadas en parciales de obra y acopio, mayores costos y adicionales e intereses y otros.
- Confeccionar un cuadro por organismo en el que figure: crédito autorizado para obras públicas, monto imputado y saldo.
- Confeccionar los gráficos por cada una de las obras, demostrando la ejecución presupuestaria.
- Recopilar, ordenar y archivar todos los antecedentes utilizados en cada trabajo.

Requisitos:

Generales: los establecidos en el Escalafón General (Dcto. 312/80).

Particulares del cargo:

- a) Instrucción: Secundario completo y Cursos de Capacitación en Control de Gestión, con una experiencia comprobada como mínimo de 1 (un) año, en el área de control de gestión y tres (3) años como mínimo de antigüedad en la Administración Pública Provincial.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. N° 44433 F. N° 521
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 Licitación Pública N° 14/81

Expediente N° 8.310/81.

Llámase a Licitación Pública N° 14/81, para la provisión de Instrumental de Laboratorio, con destino al Departamento de Ciencias Exactas de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de \$ 518.370.000 (Quinientos dieciocho millones trescientos setenta mil pesos).

Apertura de propuestas: 21 de diciembre de 1981 a horas 9,30.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta.

Consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 11 y 14-12-81

O. P. N° 44418 F. N° 0520
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública N° 81/81

Llámase a Licitación Pública N° 81/81, para el día 21 de diciembre de 1981 a horas 12, para la adquisición de tambores mezcladores. Consultas y apertura de propuestas: Departamento de Compras y Suministros, Teléfono 222500, Florida 62. Venta de pliegos: Receptaría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio del pliego: \$ 150.000 (pesos Ciento cincuenta mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 10 y 11-12-81

O. P. N° 44189 F. N° 493
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
 Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública N° 7 DNR/81. hasta el día 15 de diciembre de 1981 a las 15 hs., para contratar bajo el régimen de la Ley N° 13064 y por el sistema de "ajuste alzado" la Remodelación, provisión, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico de AM y FM en LRA 25 Tartagal (Provincia de Salta).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C.), sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 11 Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12,00 a 16,00 horas.

Presupuesto Oficial: Pesos 3.923.692.580.

Importe de Garantía: Pesos 39.236.925.

Valor del pliego: Pesos 1.100.000.

Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C.)

Publicaciones Consecutivas: Quince (15).
 Primera Publicación a partir del: 23-11-81.
 Manuel Enrique Fentanes, Director - LRA 1 Radio Nacional Buenos Aires.

Valor al cobro \$ 300.000 e) 23-11 al 14-12-81

O. P. N° 44178 F. N° 492
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 Licitación Pública N° 10/81

Expediente N° 18.168/81

Llámase a Licitación Pública N° 10/81 para la construcción de la Obra N° 018/81: "Ciencias Naturales 2ª Etapa" a realizarse en el Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín", sito en Ruta Nacional N° 9 Camino a Vaqueros, Salta, Código Postal 4.400.

Apertura de propuestas: 18 de Diciembre de 1981 a horas 9,30.

Lugar de apertura: Sede del Rectorado de la Universidad, calle Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Presupuesto oficial: \$ 2.200.000.000 (Dos mil doscientos millones de pesos).

Garantía: Uno por ciento (1%) sobre el monto del Presupuesto Oficial.

Valor del pliego: \$ 1.100.000 (Un millón cien mil pesos).

Consultas e informes: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín", Ruta N° 9, Camino a Vaqueros, Salta.

Valor al cobro \$ 300.000 e) 23-11 al 14-12-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. N° 44333 F. N° 7694
 Ref.: Expte. N° 34 - 114040/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la Sucesión de Abel Michel Torino Sociedad Anónima, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar por usos y costumbres con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 200 Has. de la Finca "El Puerto", ubicada en Tolombón, Departamento de Cafayate, Catastro N° 2772, con una dotación de 105 ls./seg. a derivar del Arroyo Lampacito, margen izquierda. En época de estiaje la dotación se readjustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del Arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 26 de noviembre de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Departamento Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 200.000 e) 3 al 17-12-81

O. P. N° 44294

F. N° 7626

Ref.: Expte. N° 34-97846/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Eduardo Patrón Costas, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 17,7286 Has. en el inmueble rural denominado Finca Los Tarcos, ubicada en el Partido La Merced, catastro N° 5046 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 9,31 ls./seg. y Bebida en la magnitud de 0,075 ls/seg. con las aguas provenientes del río Toro -margen izquierda- canal Secundario III, Acequia Ceballos o Santa Rosa (las mismas corresponden a las que en mayor extensión poseía el lote 138). En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Asimismo por lo dispuesto en el art. 183 y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del mencionado Código, solicita la parte proporcional de riego que le corresponde y que fuera acordada por Decreto N° 7176 de fecha 30 de noviembre de 1967 a los señores José Raúl y César Augusto Tomás, para regar con carácter Temporal-Eventual la superficie de 182 Has. en el inmueble catastro N° 3383 del Departamento de Cerrillos. El señor Eduardo Patrón Costas, pretende una dotación de 74,76 ls/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por medio del Canal Secundario III, Acequia Ceballos o Santa Rosa, para irrigar una superficie de 142,4014 Has. de su propiedad Finca Los Tarcos, catastro N° 5047 del Departamento de Cerrillos. Hasta tanto se modifiquen adecuadamente las obras de captación y conducción, la dotación asignada será 44,965 ls/seg. para riego de una superficie de 85,6500 Has. y sujeta a la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas, esto de acuerdo a lo establecido en el art. 2º de los Decretos de la concesión de origen.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 20 de noviembre de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 550.000

e) 30-11 al 14-12-81

O. P. N° 44293

F. N° 7625

Ref.: Expte. N° 34-97847/79.

A los efectos establecidos en el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora María Magdalena Patrón Costas De Lecuona de Prat, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados ante-

riormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 17,7286 Has. en el inmueble rural denominado Finca Los Tarcos ubicada en el Partido La Merced, catastro N° 5046 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 9,31 ls./seg. y Bebida en la magnitud de 0,075 ls/seg. con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, canal Secundario III, acequia Ceballos o Santa Rosa, (de las cuales 3,4786 Has. y Bebida corresponden a las que en mayor extensión poseía el lote 138; y 14,2500 al lote 140). En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Asimismo por lo dispuesto en el art. 183 y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del mencionado Código, solicita la parte proporcional de riego que le corresponde y que fuera acordada por Decretos 7162 y 7176 de fecha 30 de noviembre de 1967 a los señores José Raúl y César Augusto Tomás, para regar con carácter Temporal-Eventual las superficies de 315,0056 Has. del catastro 314, y 182 Has. del catastro 3383 del Departamento de Cerrillos. La señora María Magdalena Patrón Costas De Lecuona de Prat, pretende dotación de 53,97 ls/seg. y 20,79 ls/seg. a derivar del río Toro -margen izquierda- por medio del canal Secundario III, acequia Ceballos o Santa Rosa, para irrigar las superficies de 102,8028 Has. y 39,5986 Has. respectivamente, de su propiedad Finca Los Tarcos, catastro N° 5046 del Departamento de Cerrillos. Hasta tanto se modifiquen adecuadamente las obras de captación y conducción, las dotaciones asignadas serán de 26,93 ls/seg. y 18,035 ls/seg. para regar 51,3000 Has. y 34,3500 Has. respectivamente, y sujetas a la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas, esto de acuerdo a lo establecido en los artículos 2º de los Decretos de las concesiones de origen.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 20 de noviembre de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 600.000

e) 30-11 al 14-12-81

O. P. N° 44280

F. N° 505

Ref. Expte. N° 34-75958/76.

A los efectos establecidos en el art. 183 del Código de Aguas y por aplicación de los artículos 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor José María Benavent, tiene solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde, que fuera acordada por Decreto N° 7418 de fecha 1 de diciembre de 1969 a la firma Juncosa Hnos. S.R.L. para regar con carácter temporal-eventual una superficie de 950

has. del inmueble Finca El Madrejón, catastro N° 53, ubicado en Río del Valle, Departamento de Anta. El señor Benavent pretende una dotación de 10,50 ls/seg., a derivar del Río Dorado, margen derecha, por medio de un canal comunero a construirse, para irrigar 20 has. de su propiedad denominada Lote N° 26 de la ex-finca "El Madrejón" o "Caja de Camelos", catastro N° 7235 del Departamento de Anta. Los por accesión física y legal. La edificación consta turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 26 de noviembre de 1981. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Valor al cobro \$ 345.000 e) 30-11 al 14-12-81

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. N° 44399

F. N° 518

MUNICIPALIDAD DE VAQUEROS

La Municipalidad de Vaqueros comunica que el vencimiento de la tasa de Alumbrado y Limpieza, correspondiente al segundo semestre del año en curso, vence el día dieciocho (18) de diciembre, según Resolución N° 80/81. Enrique Gustavo Clement, Presidente de la Comisión Municipal.

Valor al cobro \$ 60.000 e) 9 al 15-12-81

O. P. N° 44283

R. S/C. N° 2409

Ref. Expte. N° 4082/L/58 y Agr. 109270/80.

A los efectos establecidos en el art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Francisco Solano López, hace expresa renuncia a la concesión de agua pública, acordada por Decreto N° 6406 de fecha 31 de enero de 1963, para irrigar con carácter temporal-permanente una superficie de 0,0658 has. de la propiedad identificada como Parcela 8 a) Manzana 15, catastro N° 200 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,03 l/seg., a derivar del río Chuscha, margen izquierda. Administración General de Aguas de Salta, 26 de noviembre de 1981. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 30-11 al 14-12-81

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. N° 44396

F. N° 7782

Por MODESTO S. ARIAS

REMATE ADMINISTRATIVO

Un tractor "Deutz" año 1966. Base \$ 19.143.567
Un tractor "Fahr" año 1975. Base \$ 35.000.000

El día 18 de diciembre de 1981, a horas 11, en el Departamento de Asuntos Jurídicos e Im-

positivos de la Dirección General de Rentas, calle España 625, Salta, remataré, aunque esa fecha fuera declarada inhábil, los siguientes bienes: 1º) un tractor Deutz, motor F4L514-292/1/77885/88, chasis N° 292/2/70/6027, tipo A70/26, año 1966, faltándole accesorios. Base \$ 19.143.567. 2º) Un tractor Fahr, motor tipo D66F-3302145, tipo F3L2114 N° 292/1/307963, año 1975. Base \$ 35.000.000. Los dos tractores pueden ser examinados en Avda. Belgrano 2368, de esta capital, cualquier día entre las 16 y 19 horas. Los bienes se venderán en el estado en que se encuentran. Forma de pago: 20% en el acto de la subasta, saldo dentro de los diez días de verificado el remate. Comisión de Martillero, según arancel a cargo del comprador y de contado. Ordena: el Juez de Apremio en la ejecución "Dirección General de Rentas c/Chagra, Ricardo Sergio", Expedientes de apremio N°s. 1601, 1604, 1631, 1633, 1674, 1698, 1735 y 1798. Edictos: cinco días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: M. S. Arias, Rematador, Tucumán 625, Teléf. 217547, Salta.

Imp. \$ 202.000

e) 9 al 15-12-81

O. P. N° 44295

F. N° 7622

Por RAUL ROQUE MOYANO

REMATE ADMINISTRATIVO CON BASE

El día 11 de diciembre de 1981 a horas 18, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, Av. San Martín esq. Jujuy, remataré con la Base de \$ 13.865.791 (Trece millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y un pesos), o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un inmueble ubicado en calle Alvarado 2076 de esta ciudad, con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo de dos plantas con tres dormitorios y dependencias identificada como parcela N° 2 de la Secc. "F", manzana 6 b, lote N° 8 del plano N° 63. Matrícula N° 8.943, As. 4 folio 196, Libro 39, D.G.I. Medidas: 10 m. de frente por 25,57 de fondo. Sup. total 255,80 m². Ordena señor Juez del Apremio de la Municipalidad de Salta vs. Constantino Mosca, Expte. N° 3969/78. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como Seña y a cuenta del precio de compra, más la Comisión de ley, y el saldo una vez aprobada la subasta. Estado de ocupación. La vivienda se encuentra ocupada por el demandado. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial, y 8 días en el diario Crónica del NOA. Raúl Roque Moyano, martillero. Tel. 221872.

Imp. \$ 304.000

e) 1 al 11-12-81

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. N° 44416

F. N° 0519

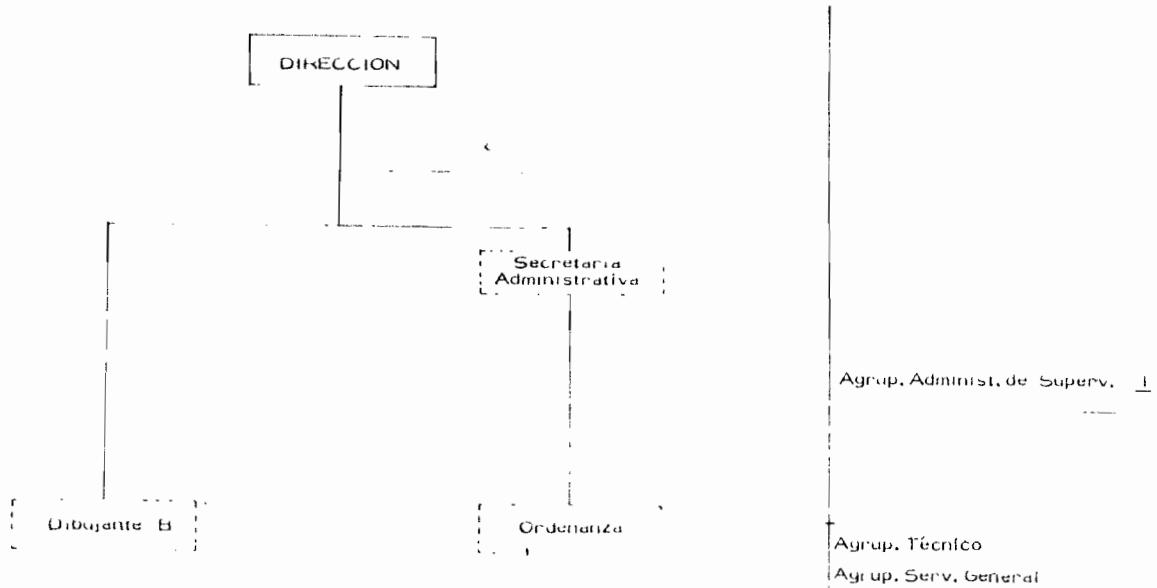
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA — SALTA

Notifícase en legal forma al señor Humberto Antonio Appa Vieyra, L.E. N° 7.151.445, que debe concurrir por la Secretaría de Actuación de este Tribunal de Cuentas, sito en calle General Güemes N° 550, Salta, en el horario de 7 a 14 de lunes a viernes al efecto de que tome

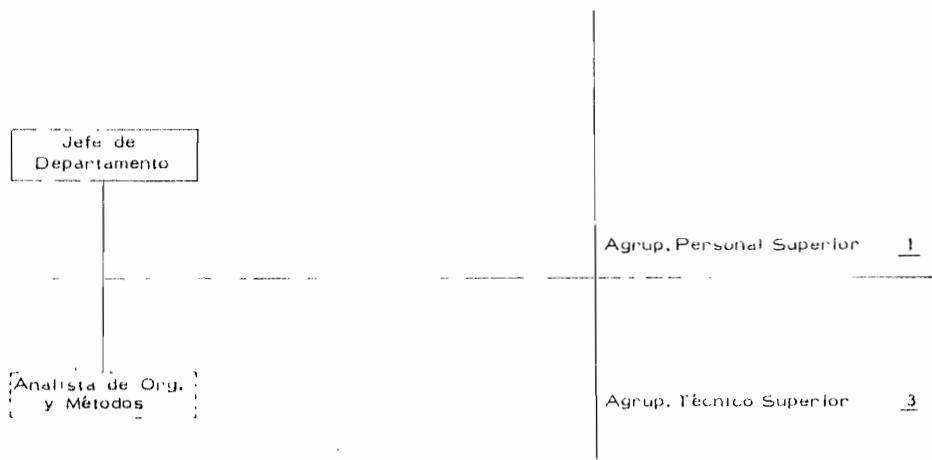
ANEXO I

| CARGO/FUNCION | Descripción Anexo | UBICACION ESCALAFONARIA | | | | CANTIDAD |
|--|----------------------|-------------------------|-------|-------|---|----------|
| | | AGRUPAMIENTO | TRAMO | GRUPO | | |
| <u>DIRECTOR</u> | -- | 23 | - | - | - | 1 |
| Dibujante "B" | II | Técnico | a | - | - | 1 |
| Secretaria Administrativa | II | Administrativo | b | - | - | 1 |
| Ordenanza | II | Serv. Generales | I | - | - | 1 |
| <u>Jefe de Departamento Análisis Estructural y de Procedimientos</u> | III | Personal Sup. 22 | - | - | - | 1 |
| Analista de Organización y Métodos | III | Técnico | b | - | - | 3 |
| <u>Jefe de Departamento Control de Gestión</u> | IV | Personal Sup. 22 | - | - | - | 1 |
| Analista de Organización y Métodos | IV | Técnico | b | - | - | 2 |
| Analista Profesional | IV | Profesional | - | 2 | - | 1 |
| | | TOTAL | | | | 12 |

ANEXO II



ANEXO III
DEPARTAMENTO ANALISIS ESTRUCTURAL Y DE PROCEDIMIENTOS



ANEXO IV
DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION



vista del sumario instruido por Resolución N° 473/76 y produzca su descargo dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la última publicación de este edicto. Salta, 2 de diciembre de 1981. Ana María G. de Villa-
da, Vocal.

Valor al cobro \$ 20.000 e) 10 al 14-12-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. N° 44430

El doctor Roberto David Orozco, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de CELEDONIA SULCA DE LAIME, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° A-24.068/81, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. Salta, 15 de octubre de 1981. Dr. Roberto David Orozco, Juez. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

F. N° 7842

e) 11 al 15-12-81

O. P. N° 44419

El doctor Alberto García Cainzo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 2º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Laconi de Saravia, en autos: "Sucesorio de ACOSTA, NESTOR ARMANDO", Expte. N° A-25.656/81, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de treinta días, hagan valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. Salta, 1 de diciembre de 1981. Dra. María Cristina Rossi de Saravia. Secretaria.

Imp. \$ 60.000

F. N° 7816

e) 10 al 14-12-81

O. P. N° 44417

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nominación, en los autos "CASTILLO, MARIA ALVAREZ DE - Sucesorio ad-intestato", Expte. N° A-23.331/81, Secretaría del Dr. Enzo Di Gianantonio, cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 1 de diciembre de 1981. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario

Imp. \$ 60.000

F. N° 7811

e) 10 al 14-12-81

O. P. N° 44412

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos "SARAVIA. MARIANO MARCELO s/Sucesorio", Expte. A-24285/81, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 30 de noviembre de 1981. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

F. N° 7800

e) 10 al 14-12-81

O. P. N° 44411

F. N° 7802

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en los autos "ERNESTO RIESZER s/Sucesorio", Expediente N° A-22.969/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 17 de noviembre de 1981. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 10 al 14-12-81

REMATES JUDICIALES

O. P. N° 44438

F. N° 7844

Por JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un televisor - Sin Base

El 14 de diciembre de 1981, a las 18,45 horas en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un televisor marca Push Through Now Line N° 27182-41561-730505. Revisarlo de 17 a 20 horas en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. Secretaría a cargo de la Dra. Laura Laconi de Saravia, en los autos: "Poli, Hugo Rafael vs. Molina, María G. de - Prep. Vía Ejecutiva", Expte. N° A-10.805/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 40.000

e) 11 y 14-12-81

O. P. N° 44437

F. N° 7848

Por JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un televisor marca Philips - Sin Base

El 14 de diciembre de 1981, a las 19 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un televisor marca Philips, sin número visible, con antena portátil. Revisarlo de 17 a 20 horas en Gral. Güemes N° 327, ciudad. Ord. la Sra. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 8º Nom., Secretaría a cargo del Dr. Antonio M. Morosini, en el juicio seguido contra Dolores López Vda. de Montagna y otro, en Expte. N° 08167/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. - J. C. Herrera.

Imp. \$ 20.000

e) 11-12-81

O. P. N° 44436

F. N° 7849

Por JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un aparador y cuatro sillas - Sin Base

El 14 de diciembre de 1981, a las 18,30 horas en calle General Güemes 327, de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un aparador enchapado en fórmica, de 1,80 mts. aproximadamente, con vidrios corredizos en la parte superior y cuatro sillas tapizadas en cuerina color marrón. Revisar los mencionados bienes en General Güemes 327, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 8^a Nom. Secretaría a cargo de la Dra. Graciela C. de Briones en los autos: "Bejarano, Julio vs. Barrojo, Héctor Antonio - Emb. Prev.", Expte. N° 17.328/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 20.000

e) 11-12-81

O. P. N° 44435

F. N° 7850

Por JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un automóvil marca Torino - Base \$ 29.797.721

El 23 de diciembre de 1981, a las 18,30 horas en calle General Güemes 327, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 29.797.721, dinero de contado, un automóvil marca Torino, modelo Torino GR 1979, carrocería o bastidor 629-00411, motor N° 7633521, chapa del R.N. de la Prop. del Automotor N° A 053054. Revisarlo de 17 a 20 horas en calle General Güemes 327, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 9^a Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Estela S. de Illescas, en el juicio seguido contra Napoleón Moisés Castrillo y otro, en Expte. número 20.324/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial v El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 114.000

e) 11 al 15-12-81

O. P. N° 44434

F. N° 7851

Por JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un automóvil marca Fiat 600 R. Base \$ 5.591.503

El 23 de diciembre de 1981, a las 18,45 horas. en calle General Güemes 327, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 5.591.503, dinero de contado, un automóvil marca Fiat 600 R, modelo del año 1972, motor Fiat N° 100-D-039-2862495, chapa del R. N. de la Propiedad del Automotor N° A 030.653. Revisarlo de 17 a 20 horas en calle General Güemes 327, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom., Secretaría a cargo del Dr. Luis E. Gutiérrez, en el juicio de ejecución prendaria seguido contra Catalino Oscar Almirón y Enrique Eugenio Almirón, en Expte. N° A 23.975/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 114.000

e) 11 al 15-12-81

O. P. N° 44429

F. N° 7834

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
JUDICIAL

Un inmueble en Embarcación

Base: 2/3 partes del valor fiscal: \$ 7.432.110

El día 23 de diciembre de 1981, a las 18 horas en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Güemes N° 325, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S. S. Juez de Ira. Instancia 7^a Nom. en lo C. y C. y por Secretaría del Dr. Enzo Diganantonio en autos "B. P. S. vs. Morales Moya, Manuel y otros". P. V. E. y E. Preventivo, Expte. N° A-14623/81, procederé a la pública subasta con la Base arriba señalada del inmueble ubicado en Embarcación en Avda. España s/nº, Matrícula 14248, Secc. B, Manz. 12, Parcela 3, con una dimensión de 13 mts. de frente por 55,50 mts. de fondo, de propiedad del señor Manuel Morales. La propiedad tiene construcción de madera con piso de mosaico, techos de zinc, con cielorraso de madera, formando 5 habitaciones incluyendo baño y cocina, una galería techada, se encuentra habitado por su dueño, esposa e hijos. Edictos por 6 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. M. J. Ruiz de los Llanos, Martillero.

Imp. \$ 228.000

e) 11 al 18-12-81

O. P. N° 44421

F. N° 7825

Por JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un inmueble en Pje. Gobelli 2041**

Base \$ 15.000.000

El 15 de diciembre de 1981, a las 18 y 30 horas, en calle Gral. Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 15.000.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en Pje. Gobelli 2041 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección G, manzana 35 b, parcela 17, matrícula 69.631. Extensión del terreno: 10 mts. de frente, por 25 mts. de fondo. Edificación: living comedor, cocina, dos dormitorios y baño de Ira. Servicios: agua, luz y cloacas. Estado de ocupación: habitan el inmueble los demandados y sus hijos. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Laura Laconi de Saravia en el juicio de ejecución hipotecaria seguida contra Abdón Guantay y Evelia del Valle Zoloaga de Guantay, en Expte. N° A-23.653/81. Seña: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: 4 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 152.000

e) 10 al 15-12-81

O. P. N° 44413

F. N° 7805

Por EFRAIN RACIOPPI**REMATE JUDICIAL**

78 pares de sandalias para damas de distintas medidas y marcas, nuevas.

El 15 de diciembre de 1981, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en calle Case-

ros N° 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Esc. María E. Cruz de D'Jallad en autos que se sigue por Expte. N° A-19.445/81. Ejecutivo, procederé a rematar Sin Base, 78 pares de sandalias nuevas, sin uso, para damas de distintos números y colores, marcas "Sanda" y "Marcella", en mi poder donde pueden verse en Caseros N° 1856, ciudad. Condiciones de pago: de contado. Comisión de ley: 10% a cargo del comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. E. Racioppi.

Imp. \$ 40.000 e) 10 y 11-12-81

O. P. N° 44406 F. N° 7796

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Pick Up Chevrolet, modelo 1977 Dom. A-048065

El día 30 de diciembre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "Concurso Especial que se le sigue a Russo Oieu Carmelo y otro", Expte. N° A-07439/5, remataré con la Base de \$ 1.270.972, una Pick-Up marca Crevrolet 10, modelo Cs10734, motor a nafta, 6 cilindros N° A23LA71062, serie F159426, con radio, servo freno, calefactor, 5 ruedas armadas completas 6,50 x 16-6 telas y demás accesorios, color azul pastel, y que puede ser revisada en calle Brasil esq. Estados Unidos, Villa Mitre, de 15 a 18 horas. Forma de pago: de contado. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléfono 217260.

Imp. \$ 190.000 e) 9 al 15-12-81

O. P. N° 44395 F. N° 7783

Por MODESTO S. ARIAS

JUDICIAL

Fracción de Finca "La Toma y Santa Rosa", Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán, 30 has.

El día 18 de diciembre de 1981, a horas 18, en mi oficina de calle Tucumán N° 625, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nominación en autos: "Ejecución Hipotecaria, que se le sigue a Manzur, Narciso", Expte. número 32531/78, remataré con la Base de \$ 50.000.000, el inmueble rural ubicado en la Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán, Provincia de Salta, parte integrante de la finca La Toma y Santa Rosa, de propiedad de Dn. Narciso Manzur, con títulos inscriptos al folio 425, asiento 22 del L. 58 del R.I. del Departamento de Orán, Catastro 3377. Superficie: 30 has. Límites: N. lote 17; S. lote 23; E. camino que lo separa del lote 21; O. lote 19. Mejoras: una casa principal construida en mampostería con tirantería de madera, dividida en 7 habitaciones, la misma se encuentra en precarias condiciones de mantenimiento; un galpón construido parte mampostería y otra de madera, con techo de madera, y

techo de cartón asfáltico y piso de cemento en la mitad del mismo, con una superficie aproximada de 140 m2. cubiertos. No posee alambrado perimetral, transversalmente, corre un canal de desagüe. Estado de ocupación: desocupado. Ubicación: acceso por ruta nacional N° 34 pavimentada a Colonia Santa Rosa, del pueblo a la Finca por camino vecinal 4 km., a Pichanal 20, a Embarcación 36 y a Orán 52 km. Tierras: aptas para todos los cultivos comunes de la zona. Riego: A derivar de tomas sobre el río Colorado y también un pozo perforado de "8" pulgadas de salida. Totalmente desmontadas. F.C.G. a 9 kilómetros de Colonia Santa Rosa, Estación Saucelito. El inmueble rural, se vende en el estado en que se encuentre. Condiciones de pago: Seña 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta, el remate se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate y de contado. Informes: Modesto S. Arias, rematador, Tucumán 625, Teléf. 217547, Salta.

Imp. \$ 436.000 e) 9 al 15-12-81

O. P. N° 44394 F. N° 7784

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Inmueble e instalaciones para la industria de la construcción - facilidades

El 11 de diciembre de 1981, en mi escritorio de calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con Base, dinero de contado: a horas 18, en conjunto, Base total de \$ 399.750.000, el inmueble, fracción de terreno de 7 has. 7.104 m2. ubicado sobre ruta nacional N° 34, Dpto. de General Güemes, a 800 mts. de dicha ciudad, planta industrial para el desarrollo de la construcción (fabricación de pre-moldeados, pavimento articulado y demás actividades afines). Cuenta con un galpón abierto de estructura metálica parabólica de 442 m2. cubierto con chapas de zinc, piso de hormigón y en parte cerrado con paneles; un local para vivienda de 36 m2., construido con paneles prefabricados, techo de fibrocemento y piso de hormigón alisado, compuesto de dos habitaciones, baño y cocina; un local para taller de 40 m2. construido en paneles pre-moldeados y cubierta de chapa de zinc, una cámara de curado de 140 m2. con cubierta metálica a una sola agua y de chapas de zinc, piso de hormigón y un lateral cerrado con paneles; un conjunto de pisos de hormigón sin armar y camino desde galpón a playa de hormigón con 580 m2.; un antepozo calzado, perforación pozo profundo y tanque elevado metálico de 9.000 litros sobre estructura de hormigón y mampostería. Títulos y ocupación a nombre de la demandada. Cédula parcelaria, Catastro N° 8460. Instalaciones y equipos: todas las maquinarias y elementos —en conjunto— que se detallan más abajo.

En caso de no haber postores:

A horas 18 y 15': con Base de \$ 351.000.000. Exclusivamente el inmueble relacionado preced-

dentemente con sus mejoras y construcciones, sin las maquinarias y equipos y/o elementos de trabajo.

A horas 18 y 30': con Base de \$ 48.750.000. Exclusivamente las maquinarias, equipos y/o elementos de trabajo que se detallan más abajo, en conjunto.

En caso de no haber postores por dicho conjunto de elementos:

A horas 18 y 45': Por las base que se indican a continuación, por cada elemento:

1) \$ 3.559.000, una electrobomba sumergible marca Pluvius, acoplada a motor eléctrico de 10 CV, con accesorios: tablero eléctrico de comando válvula de retención, etc.

2) \$ 293.000, una amoladora eléctrica de banco marca Wibir de 1,5 HP, con sus respectivas piedras fina y gruesa y protectores.

3) \$ 756.000, una agujereadora de columna marca Gacela, con morza, poleas y mandril, para mechas hasta 13 mm., con motor eléctrico de 0,5 HP.

4) \$ 707.000, un equipo de soldadura eléctrica estático marca Tauro, con accesorios normales de fábrica.

5) \$ 14.138.000, una máquina hormigonera marca Teka, con tolva cargadora accionada por motor eléctrico trifásico marca Corradi, con accesorios normales de fábrica.

6) \$ 4.193.000, un elevador de materiales marca Teka, para ser usado como complemento de la hormigonera, accionada por motor eléctrico trifásico marca Corradi, con accesorios de fábrica.

7) \$ 25.107.000, un autoelevador marca Alascia modelo AF 200, con motor Perkins diesel, con caja de transmisión de 2 marchas de avance y 2 de retroceso. Embrague húmedo, dirección hidrostática, frenos hidráulicos.

Visitas y traslados: diariamente en horas hábiles en dicha propiedad, ubicada al lado de la Usina Termoeléctrica de Gral. Güemes.

Informes y consultas: En la Sucursal local del Banco Nacional de Desarrollo o al suscripto. Ordena el señor Juez Federal de Salta, en los Expedientes N°s. 92.680/79 y 92.681/79, en los juicios seguidos por el Banco Nacional de Desarrollo c/Estudio Enrique Larrán y Asociados S.A. y otros, por ejecución hipotecaria y pren-daria.

Facilidades: El BANADE otorgará facilidades de pago hasta el 80% del importe de la Base, con garantía de hipoteca y prenda, a cinco (5) años de plazo, siempre que los adquirentes se encuadren en las normas, disposiciones y exigencias de la Institución y de acuerdo con las modalidades vigentes en materia de créditos. Comisión: 5% a cargo del comprador, en relación al inmueble y el 10% sobre los restantes. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno y por un día en La Gaceta de Tucumán y el Clarín de la Capital Federal. J. C. Herrera.

Imp. \$ 458.700

e) 9 al 11-12-81

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. N° 44398

F. N° 7787

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, en los autos caratulados: "Quiebra de Muñoz Hnos. Soc. de Hecho - Muñoz, Jaime Leopoldo y Muñoz, Manuel Diego", Expte. N° A-23.024/81, hace saber:

1º) Que con fecha 17 de setiembre de 1981 se ha declarado la Quiebra de la Sociedad de Hecho "Muñoz Hnos.", con domicilio comercial en calle España N° 2102 de esta Ciudad y la de sus integrantes Sres. Jaime Leopoldo Muñoz, argentino, L.E. N° 6.847.332, casado con doña Ada Yolanda Pelloni y Manuel Diego Muñoz, L.E. N° 3.358.219, con igual domicilio que la sociedad y constituido en calle Santiago del Estero N° 909 de esta Ciudad.

2º) Que se ha designado Síndico al Sr. C.P.N. Martín Ramón Esteve, con domicilio constituido en Av. Bolivia N° 1900, Ciudad, donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el horario de 18 a 20,30 horas, de lunes a viernes y hasta el día 24 (veinticuatro) de febrero de 1982 o el subsiguiente hábil.

3º) Que se ha ordenado a los fallidos y a terceros para que hagan entrega al síndico de sus bienes.

4º) Que se ha decretado la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces de pleno derecho.

5º) Que se ha fijado el día 30 (treinta) de abril de 1982 o el subsiguiente hábil a horas 9 (nueve) para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurrán.

Publicación por cinco días (5) en el Boletín Oficial y oportunamente en el diario El Tribunal, Salta, 4 de diciembre de 1981. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 140.000

e) 9 al 15-12-81

O. P. N° 44361

F. N° 516

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez de 1^a Instancia en lo Civil y Comercial de 2^a Nominación, Secretaría del autorizante doctora María C. Rossi de Saravia, comunica que en los autos caratulados: "Quiebra de Cornejo Isasmendi, Lucio Esteban Agustín (solicitada por Inverfin S.A. Cía. Financiera), Expte. N° A-22.129/81", se ha resuelto:

1º - Decretar en estado de Concurso Civil (con efecto de quiebra) al señor Lucio Esteban Agustín Cornejo Isasmendi, L. E. N° 3.902.678.

2º - Ordenar se haga entrega al Síndico actuante, por la Actuaría, de todos los bienes, libros y documentos de su fallido.

3º - Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento los que lo hicieren de no quedar liberados de los mismos.

4º - Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido y su remisión al Síndico la que será abierta en la forma dispuesta por el Art. 118.

5º - Ordenar se comunique la declaración de

Concurso Civil a los Tribunales locales a los fines dispuestos por el Art. 136, como asimismo a los Bancos Oficiales y privados conforme a lo dispuesto por el Art. 36 inc. 6 del Decreto Ley N° 4776/63.

6º - Fijar el día 29 de diciembre de 1981 o día hábil siguiente como vencimiento de plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación de créditos y títulos justificativos.

7º - Fijar el día 26 de abril de 1982 a horas 9,30 para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias del Juzgado, la que se reanudará con los que concurran.

8º - Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial con los recaudos establecidos por el Art. 97, debiendo practicarse tal publicación sin cargo, sin perjuicio de la asignación que a tal efecto se haga cuando hubiere fondos previstos, oportunidad en que además se publicará en igual término en el diario El Tribuno.

Asimismo se comunica que en este Concurso Civil está designado Síndico el doctor Nicolás Roberto Juárez Campos, con domicilio en calle 20 de Febrero N° 671 de esta ciudad, ante quien deberán concurrir los acreedores a los efectos de la verificación en días lunes y miércoles, de 17 a 19 horas.

Salta, 23 de noviembre de 1981. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Valor al cobro \$ 293.750 e) 4 al 11-12-81

CITACIONES A JUICIO

O. P. N° 44408

F. N° 7801

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez (interina) del Juzgado de Personas y Familia, de Primera Nominación, en autos "González, Amancio Roberto vs. Serrano de González Lidia del Valle", tenencia de hijos, Expte. N° 07.813/89, cita a Serrano de González, Lidia del Valle, por el término de 6 días, a fin de que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos en el plazo de 9 días a computar desde la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente. Salta, Secretaría, diciembre 3 de 1981. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 108.000

e) 10 al 17-12-81

O. P. N° 44385

F. N° 7772

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez Interina del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Susana Raquel Alday, en Expte. N° A-24.365/81, caratulado "Angela Leonor Gallardo de Umaño vs. herederos de Leoncio Arce - filiación extramatrimonial post mortem", cita a los herederos de don Leoncio Arce a fin de que comparezcan a juicio a contestar la acción promovida, en el plazo de 30 (treinta) días a computar desde la última publicación bajo apercibimiento de ley. Salta, 4 de diciembre de 1981. Publicación: 3 (tres) días. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 54.000

e) 9 al 11-12-81

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. N° 44401

F. N° 7739

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación en los autos caratulados: "Concurso Preventivo - Komer S.R.L.", Expte. N° A-23.022/81, hace saber:

1º) Que se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de la firma Komer S.R.L. con fecha 17 de setiembre de 1981, con domicilio comercial en calle Juan Martín Leguizamón número 2021 y procesal constituido en calle Santiago del Estero N° 909 de esta Ciudad de Salta.

2º) Que se ha designado Síndico al señor C. P. N. Martín Ramón Esteve, con domicilio constituido en Avda. Bolivia N° 1900 donde los acreedores deberán presentar sus Pedidos de Verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el horario de 18 a 20,30 horas, de lunes a viernes y hasta el día 24 (veinticuatro) de marzo de 1982 o el subsiguiente hábil.

3º) Se ha fijado el día 31 de mayo de 1982 o el subsiguiente hábil a horas 9 (nueve) para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.

Publicaciones por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 4 de diciembre de 1981. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 9 al 15-12-81

O. P. N° 44400

F. N° 7790

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación en los autos caratulados: "Concurso Preventivo - Fainguersch, Julio", Expte. N° A-23.023/81, hace saber:

1º) Que se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de don Julio Fainguersch (L. E. N° 4.427.090), casado con doña Marta Elena Uriburu, matriculado al Folio 79, Asiento 5.074 del Libro 16 del Registro Público de Comercio con fecha 17 de setiembre de 1981, con domicilio real en calle Eustoquio Frías N° 12, comercial en Los Eucaliptus N° 909, todos de esta ciudad.

2º) Que se ha designado Síndico al señor C. P. N. Martín Ramón Esteve, con domicilio constituido en Avda. Bolivia N° 1.900 - Ciudad, donde los acreedores deberán presentar sus Pedidos de Verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el horario de 18 a 20,30 horas, de lunes a viernes y hasta el día 10 (diez) de marzo de 1982 o el subsiguiente hábil.

3º) Se ha fijado el día 14 (catorce) de mayo de 1982 o el subsiguiente hábil a horas 9 (nueve) para que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.

Publicaciones por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 4 de diciembre de 1981. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 9 al 15-12-81

O. P. N° 44365

F. N° 7742

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 12º Nom., Secre-

taria de la escribana Raquel T. de Rueda, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Electro Mercantil S.A. - Concurso Preventivo", Expte. N° 2-A-20644/81 se ha resuelto: I) Postergar para el día 28 de abril de 1982 a horas 10 o el subsiguiente hábil, a horas 10, la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores que se realizará en dependencias de este Juzgado, sito en Pasaje Castro N° 371. Salta, 3 de diciembre de 1981. Dra. Norma A. Fernández del Belbruno, Secretaria.
Imp. \$ 90.000 e) 4 al 11-12-81

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREDITORES

O. P. N° 44362

F. N° 515

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Ana María de Feudis de Lúcia, en autos caratulados "Sabha y Cia. S.C. s/Quiebra, solicitada por Michi Cola S.C.A.", Expte. número 1177/81, hace saber: Que se ha postergado la audiencia de celebración de la Junta de Acreedores para el día 3 de marzo de 1982 a horas 9 que se llevará a cabo en las dependencias del Juzgado, sito en calle Alberdi N° 329 de esta ciudad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 30 de noviembre de 1981. Dra. María de Feudis de Lúcia, Secretaria.

Valor al cobro \$ 90.000

e) 4 al 11-12-81

CONCURSO CIVIL

O. P. N° 44380

F. N° 7763

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 12^a Nominación, Secretaría de la escribana Raquel T. de Rueda, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Pacho, Rubén Conrado - Concurso Civil Preventivo", Expte. N° 20.834/81 se ha resuelto: I) Postergar para el día 28 de abril de 1982 o el subsiguiente hábil, a horas 12, la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores que se realizará en dependencias de este Juzgado, sito en Pasaje Castro N° 371. Salta, 3 de diciembre de 1981. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 7 al 14-12-81

O. P. N° 44379

F. N° 7765

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 12^a Nominación, Secretaría de la escribana Raquel T. de Rueda, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Pacho de Tobío, Josefina María - Concurso Civil Preventivo", Expte. N° 2-A-20836/81, se ha resuelto: I) Postergar para el día 28 de abril de 1982 o el subsiguiente hábil, a horas 11,30, la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores que se realizará en dependencias de este Juzgado, sito en Pasaje Castro N° 371. Salta, 3 de diciembre de 1981. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 7 al 14-12-81

O. P. N° 44378

F. N° 7764

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 12^a Nominación, Secretaría de la escribana Raquel T. de Rueda, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Pacho, Mirta Cristina - Concurso Civil Preventivo", Expte. N° 2-A-20835/81 se ha resuelto: I) Postergar para el día 28 de abril de 1982 o el subsiguiente hábil, a horas 11, la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores que se realizará en dependencias de este Juzgado, sito en Pasaje Castro N° 371. Salta, 3 de diciembre de 1981. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 7 al 14-12-81

EDICTOS JUDICIALES

O. P. N° 44427

F. N° 7838

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos caratulados "Vicente, Rodolfo - s/ Cancelación de Depósito a Plazo Fijo Transferible", Expte. N° 28.863/81, Secretaría a cargo de la Escribana Inés del Carmen Daher, Resuelve: I^o) Hacer lugar a la acción promovida a fs. 5 por don Rodolfo Vicente, y en consecuencia ordenar la cancelación del depósito a plazo fijo transferible N° F-1162209 con vencimiento el 9 de setiembre de 1981, por la suma de \$ 5.526.027 (pesos Cinco millones quinientos veintiséis mil veintisiete), oficiándose al Nuevo Banco de Santiago del Estero - Sucursal Orán, a tal efecto. II^o) Ordenar se publique la parte resolutiva de la presente sentencia por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. III^o) Autorizar a la institución bancaria premencionada el pago del mismo después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación del presente si no se dedujere en ese lapso oposición. IV^o) Ordenar el depósito de la suma consignada en el título, sea depositada a plazo fijo por el término de sesenta días a la orden del presentante y como perteneciente a estos obrados en iguales condiciones y circunstancias que el original, manteniendo su inmovilización. Para el cumplimiento ofíciese. V^o) Cópíese, regístrese y notifíquese. Fdo.: Dr. Luis Alberto Boschero, Juez San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 2 de 1981. Dr. Omar Norberto Rú, Secretario.

Imp. \$ 84.000

e) 11 al 15-12-81

O. P. N° 44432

R. S/C. N° 2411

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez Civil y Comercial de 8^a Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Antonio María Morosini, en Expte. N° A 20.103/81, caratulado "González, Roberto y González, Roxana Beatriz, cancelación de títulos", Resuelve: I) Hacer lugar a la acción de cancelación de título promovida por la Dra. Defensora Oficial N° 4, ordenando al Banco Provincial de Salta, la cancelación del Certificado de Plazo Fijo número 113349/2 por la suma de \$ 1.826.358, vencido el 20-4-81 y su renovación por el término de

90 (noventa) días, contados a partir de la notificación a la entidad crediticia mencionada. II) Ordenar la publicación de edictos de la parte resolutiva de la presente, por el término de 2 (dos) días en diarios *El Tribuno*. III) Ordenar asimismo a la entidad crediticia que, transcurridos los 60 días corridos a partir de la última publicación de edictos ordenados al punto II) de esta resolución y vencido que fuera el plazo de renovación, abone el certificado al Sr. Roberto González y/o Roxana Beatriz González, con más sus intereses, si no mediare oposición durante ese lapso. IV) Cópíese, regístrate y notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez. Dr. Antonio María Morosini, Secretario. - Salta, 25 de noviembre de 1981.

Sin cargo

e) 11 y 14-12-81

O. P. N° 44425

F. N° 7841

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2^a Nominación, en los autos: "Tolaba de Armella Santos Tomasa - Cancelación de Título", Expediente A N° 23.883/81, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 23 de noviembre de 1981. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo N° 270.954 con vencimiento el día 24 de agosto de 1981 por \$ 2.222.685 previa caución personal o real a satisfacción del proveyente. II) Autorizar su pago después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de este auto por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario Crónica. - Fdo. Dr. Alberto D. García Cainzo, Juez y Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 11 al 17-12-81

O. P. N° 44424

F. N° 7832

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Susana Raquel Alday, cita y emplaza a Nélida Arminda Vizgarra Cardozo, a comparecer a hacer valer sus derechos en el plazo de nueve días a computar desde la última publicación, en el juicio: "Moya, Timoteo y Vilte de Moya, Carmen Cruz - Adopción plena del menor Jorge Luis Vizgarra", Expte. N° A-23011/81, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial que por turno corresponda, a fin de que la represente. Publíquese por tres días. Fdo. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria. Salta, 9 de noviembre de 1981.

Imp. \$ 54.000

e) 11 al 15-12-81

O. P. N° 44397

F. N° 7786

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1^a Instancia en lo Civil y Comercial 3^a Nominación, en los autos caratulados "Tuya Maffey, Germán E.". Cancelación de Título de Crédito. Expte. N° A-25.416/81, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, noviembre 6 de 1981. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la cancelación de los certificados a Plazo Fijo a nombre de Germán Eugenio Tuya Maffey (C. P. N° 72.153) o María Cristina Muñoz de Tuya (L. C. N° 6.344.772) a la orden recíproca, por pesos 11.974.027 bajo el N° 9/256739 con vencimiento el 19-X-81 y por \$ 12.702.027, N° 9/256928 con vencimiento el 04-XI-81. IIº) Ordenar la publicación de la parte resolutiva de este fallo por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario *El Tribuno*. IIIº) Autorizar el pago de los Certificados aludidos con su capital e intereses devengados por renovación si no hubiere oposición después de transcurridos 30 días contados desde la fecha de la última publicación. IVº) Ordenar como medida cautelar la renovación de los plazos fijos individualizados en el punto Iº) por el término de 30 días por las sumas de \$ 11.974.027 y \$ 12.702.027, a la orden recíproca de Germán Eugenio Tuya Maffey o María Cristina Muñoz de Tuya, a cuyos efectos ofíciense al Banco Provincial de Salta. Vº) Notificar por oficio la presente resolución y orden de pago a la Institución Bancaria vencido que fuere el plazo fijado en el punto III y previa agregación de los edictos pertinentes. VIº) Mandar se copie, registre, notifique. — Fdo. Dr. Luis Félix Costas, Juez 1^a Instancia C. y C. 3^a Nom. — Salta, 12 de noviembre de 1981. — M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 197.500

e) 9 al 15-12-81

O. P. N° 44363

F. N° 7741

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, Secretaria Susana Raquel Alday, en los autos caratulados Divorcio y tenencia de hijo, Copa Arsenio Isidoro, Expte. N° A-18.348/81, cita y emplaza a Nélida Teresa Morales de Copa, a fin de que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en el término de 20 (veinte) días a computarse desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Salta, 29 de setiembre de 1981. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 4 al 11-12-81

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. N° 44387

F. N° 7773

A los efectos de Ley se hace saber que las señoras Lucrecia Durán de Menéndez y Ramona de Figueroa, ceden y transfieren libre de Pasivo, un fondo de comercio ubicado en Avenida Uruguay N° 460 (Autoservicio Monumento), al Sr. Edmundo D. Sansó. Para oposiciones, doctor José Osvaldo Yáñez, en la calle Alvarado N° 1817 de la ciudad de Salta.

Imp. \$ 110.000

e) 9 al 15-12-81

O. P. N° 44356

F. N° 7732

Avisa Víctor Manuel Brizuela, Escribano, Oficina en la calle 25 de Mayo N° 287, ciudad de Salta, teléfono que por su intermedio el señor Angel Corona, vende al señor Angel Corona (h), el negocio de ventas de frutas, verduras, almacén y ramos anexos, ubicado en calle Leguizamón N° 410 de esta ciudad, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de ley en nuestras oficinas, de 17 a 19 horas.

Imp. \$ 110.000

e) 4 al 11-12-81

AVISO COMERCIAL

O. P. N° 44428

F. N° 7837

En la Ciudad de Salta, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, reunidos la totalidad de los socios de I.C.I.S. S.R.L., con domicilio en calle Pueyrredón N° 480 de la ciudad de Salta, Sres. Mariano Coll Arias, L.E. N° 3.954.052, de 61 años de edad, casado con Ana María Mónico y domiciliado en Deán Funes 567; Noemy Sayus de De La Arena, L.C. N° 1.675.305, de 47 años, casada con Victoriano De La Arena y domiciliada en Pje. Zorrilla 155; Teresa Lazcano Ubios, L.C. N° 1.675.711, soltera, de 47 años y con domicilio en Alvarado 2340, Monoblock 4, Dpto. 3 P.B.; Teresa Núñez de Zenteno, L.C. N° 3.969.358, de 41 años, casada con Marcelo Zenteno Cornejo y domiciliada en Los Paraíso N° 8 del Barrio Tres Cerritos; Graciela Peretti de De Lahitte, L.C. N° 5.496.592, de 34 años, casada con Eduardo Horacio De Lahitte y domiciliada en Gelly y Obes 2213, piso 13 de la Capital Federal, representada en este acto por Virginia María Mazzoli de Peretti, según poder inscripto bajo N° 542, fs. 880/81 del tomo 210 del Registro de Mandatos de esta Provincia, que se presentará al Registro de Comercio, al solicitarse la inscripción de este contrato; y Janet Lilian Field, Cédula N° 7.235.128 de la Policía Federal, de 28 años, soltera y con domicilio en Zuviría N° 1565 de esta ciudad al igual que los restantes, excepto el indicado de la Capital Federal; esta última de nacionalidad inglesa, los demás argentinos y todos educacionistas, resuelven extender el plazo de vencimiento del contrato social, por el término de diez años, con

lo cual el vencimiento del mismo se producirá el 31 de diciembre de 1991.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. Secretaría, 10 de diciembre de 1981. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 45.700

e) 11-12-81

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. N° 44352

F. N° 7730

**COOPERATIVA DE PRODUCTORES
TABACALEROS DE SALTA Ltda.**

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 28 y concordantes del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la "Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda.", convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre del año 1981 a las 8 horas, en su sede de la planta de acopio, ubicada en Estación Gral. Alvarado de la provincia de Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informes de Auditoría Externa y del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1981.
- 3º Elección de:
 - a. Dos (2) Consejeros Titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los Sres. Juan Rupnik y Elio Aguilera, por finalización de mandato.
 - b. Un (1) Consejero Titular, por el término de dos años, vacante por renuncia del Sr. Angel Martínez y por finalización de mandato.
 - c. Un (1) Consejero Titular, por el término de un año, vacante por renuncia del Sr. Antonio A. Fernández y para completar el mandato.
 - d. Un (1) Consejero Suplente, por el término de dos años, en reemplazo del señor Miguel Resina Pérez, por finalización de mandato.
 - e. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, por el término de un año, en reemplazo de los señores Héctor M. Diez y José Ruiz Molina, respectivamente.

Estación General Alvarado, 26 de noviembre

El Consejo de Administración

Imp. \$ 289.000

e) 4 al 11-12-81

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. N° 44431 F. N° 7833

CENTRO ORTODOXO DE SALTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión Directiva y lo prescripto por los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de socios, a realizarse el día 20 de diciembre de 1981, a las 11 horas, en el local de la sede social de la entidad, ubicada en calle Pellegrini N° 250 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2º Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 3º Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios cerrados al 30-11-80 y 30-11-81.
- 4º Elección total de miembros para integrar la Comisión Directiva.

Cr. Hugo Rubén Angel Arnaldo Hubaide
Secretario Presidente

NOTA: Transcurrida media hora de la fijada para la Asamblea, ésta dará comienzo con el número de socios que se encuentre presente, tomándose como válidas sus decisiones.

Imp. \$ 20.000 e) 11-12-81

O. P. N° 44426 F. N° 7840

COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo N° 139 de la Ley 5412, el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de diciembre del año 1981 a las 11 horas en la sede del Colegio, sito en Avda. Belgrano esq. Avda. Sarmiento, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Memoria y Balance General cerrado el 30 de setiembre de 1981. Art. 142. - La Asamblea funcionará con la presencia de más de un tercio de los inscriptos en la matrícula. Transcurrida una hora después de la fijada para la inicia-

ción de la asamblea sin conseguir quórum, ella se celebrará con los presentes y sus decisiones serán válidas.

2. Se hace saber a los asociados que la Memoria y Balance General se encuentran a disposición en la sede social.

Edmundo Pieve
Secretario

Imp. \$ 20.000

Marcelo López Arias
Vice - Presidente
e) 11-12-81

O. P. N° 44422

F. N° 7814

SOCIEDAD BOLIVIANA

Tte. Cnel. GERMAN BUSCH Asamblea — Convocatoria

La Comisión Directiva (Provisoria) de la Sociedad Boliviana Tte. Cnel. Germán Busch, de acuerdo a sus estatutos, convoca a Asamblea Extraordinaria de asociados, para el día 20 de diciembre de 1981 a horas 9,30 a.m., a llevarse a cabo en su Sede Social, sita en calle Laprida 110 de la ciudad de Orán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración acta anterior - (Asamblea).
- 2º Lectura y consideración de los Ejercicios 1975 a 1981.
- 3º Lectura y aprobación de Memoria, Balance e Inventario.
- 4º Elección de Comisión Directiva.
- 5º Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

Nota: La Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los asociados activos con derecho a voto a la hora fijada y una hora más tarde con el número que hubiere, siendo válidas sus decisiones.

Luis Alberto Becerra
Secretario

Imp. \$ 40.000

Oscar Gareca
Presidente

e) 10 y 11-12-81

RECAUDACION

O. P. N° 44439

RECAUDACION

| | |
|------------------------------|-----------------------|
| Saldo anterior | \$ 256.940.336 |
| Recaudación del día 10-12-81 | \$ 1.650.700 |
| TOTAL | \$ 258.591.036 |